

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO**

Auto Interlocutorio  
Proceso. Custodia y cuidado personal  
Radicado. 2019-00139-00  
JCAA

Dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Infórmesele a la doctora LUCILA MARTÍNEZ CORRALES en la FISCALIA 8 SECCIONAL de la localidad que con base en las piezas procesales contenidas en el expediente de custodia y cuidado personal radicado al nro. 2019-139 que se adelantó en el Despacho, por las manifestaciones presentadas por señores ZULY ALEXANDRA PINZON MARTINEZ y DAVID FERNANDO LESMEZ PORRAS, uno contra el otro y en detrimento de sus hijas menores de edad, se dispuso oficiar a dicho órgano investigativo con el fin de determinarse si las personas antes nombradas han infringido la órbita penal. Por Secretaría líbrese la comunicación respectiva.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria Jacqueline Marín Salazar', written in a cursive style. The signature is contained within a light gray rectangular border.

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR  
J U E Z .**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO  
en Armenia Quindío hoy 19-04-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA